



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ AMOR SIN FRONTERAS

RESOLUCION No.019 DE 01 de Feb.De 2012 de la Gobernación de Bolívar NIT
900037562-2

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

Que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ AMOR SIN FRONTERAS**, con Nit No. 900.037.562-2 y Personería Jurídica otorgada por la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR mediante Resolución No. 001702 del 24 septiembre de 2004, dio cumplimiento a las obligaciones fiscales, contables y administrativas durante el año 2024.

Se anexa Certificación de los Estados Financieros y se deja constancia que a la fecha de la presente certificación se presentó la Declaración de Renta con formulario número 1117622686352 quedando esa obligación presentada, correspondiente al período gravable 2024.

Dado en Cartagena de indias, D.T y C., a los veinte días (20) del mes de Marzo de 2025


LUZ ELENA JIMENEZ PITALUA
PRESIDENTE

CC. No. 34.970.198 de Montería


FREDDY ANDRES AMBOLEDA LASCARRO
CC. No. 1.143.368.728 de Cartagena
Revisor Fiscal T.P. No. 235717-T

Numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T